



FECHA: 04/10/2021

ORIGEN: ACTIVIDADES DEPORTIVAS

CIRCULAR

GENERAL Nº 102

Anula la

DEPARTAMENTAL Nº

DESTINATARIOS, PARA:

CUMPLIMIENTO:

CONOCIMIENTO:

FEDERACIONES AUTONÓMICAS DE JUDO Y DD.AA.

ASUNTO: LIGA NACIONAL DE KENDO 2021/2022 (1ª Ronda)

V.º B.º:

TEXTO:

Por la presente se convoca la X Liga Nacional de Kendo, que se desarrollará en 2 jornadas.

La primera jornada se celebrará en la fecha, lugar y horarios, que se detalla a continuación:

Fecha: 16 de octubre de 2021
Lugar: Pabellón del Raval
C/ del Lloc Nou de Sant Jeroni, s/n
Gandía / Valencia
Horario: 09:00 a 14:00 horas
16:00 a 20:00 horas.

La segunda jornada está previsto celebrarse el 30 de enero de 2022 en Madrid. Se remitirá circular de convocatoria de dicha jornada una vez dispongamos de toda la información necesaria.

Se adjunta las normas sobre el procedimiento de confección de la preselección de competidores para competiciones internacionales de Kendo y relación de seleccionados en categoría masculina y femenina.

En el anexo II de las citadas normas, se detallan las medidas de seguridad del Covid-19, y los requisitos y documentos que tienen que presentar todos los participantes.

Condiciones Económicas:

Sin cargo para la Tesorería Central de la RFEJYDA.

Documentación a presentar

Todos los participantes en el evento deberán presentar, obligatoriamente, en el acceso al Pabellón, la siguiente documentación:

Deportistas:

- Certificado de vacunación Covid-19 de pauta completa o en su defecto, 2 certificados negativos de test de antígenos (con sello de laboratorio o facultativo acreditado). El primer Test de antígenos deberá hacerse en las 72 horas previas al día de la competición y, el segundo se deberá realizar en las 24 horas previas a la competición. Las fechas en las que se deberán realizar los 2 test de antígenos, son las siguientes: primer test el 13 de octubre y, el segundo test el 15 de octubre.
- Anexos 1, 2 y 3 cumplimentados y firmados. Los menores de edad deberán entregar también el anexo 4 cumplimentado y firmado.
- 2 Licencias Nacionales consecutivas o 3 alternas tramitadas a través de un Club afiliado, siendo una de ellas en ambos casos, la del año en curso.
- Seguro médico deportivo con indicación de las clínicas que cubra su Compañía aseguradora en la ciudad donde se celebra la competición.

Arbitros, Técnicos, personal sanitario, organización, etc:

- Certificado de vacunación Covid-19 de pauta completa o en su defecto, 2 certificados negativos de test de antígenos (con sello de laboratorio y facultativo acreditado). El primer Test de antígenos deberá hacerse en las 72 horas previas al día de la competición y, el segundo se deberá realizar en las 24 horas previas a la competición. Las fechas en las que deberán realizar los 2 test de antígenos, son las siguientes: primer test el 13 de octubre y, el segundo test el 15 de octubre.
- Anexos 1 y 2 cumplimentados y firmados.

Lo que se comunica para general conocimiento.

LA DIRECTORA DEPORTIVA



Fdo. Sara Alvarez Menéndez

RELACIÓN DE PARTICIPANTES LIGA NACIONAL DE KENDO 2021/2022

MASCULINO

Valencia

Lucas Pina Penichet
Sergio Apellániz Bernal
Javier Zurriaga Carda
Gabriel Pérez Ricart

Baleares

Alejandro Rado Gaya
Germán Rado Gaya
Naru Tortrella Mizutani

Cataluña

David Soussé Villa
Kenzo Labernia Homma
Fabricio Salce Arce

Madrid

Iván Recio Sánchez
José María San Antonio Álvarez
Pedro López Romero
Carlos del Valle Prada
Rodrigo Miri Bertoncini
Víctor Sanz Serrano

Asturias

Carlos Fernández Medina

Aragón

Raúl Palacios Algueró

Murcia

Daniel Henarejos Sánchez

Canarias

Joel Gallart Troke
Nico Medina Wolpert

Euskadi

Liher Arregui Martín

Andalucía

D. Peláez Medina

Navarra

Javier Buezo Bravo

FEMENINO

Asturias

Desiré Cascales Freire

Cataluña

Silvia Romeral Andrés
Laura Palau Nadal
Elisa Castañón García-Roves
Ana Pérez Garrido

Madrid

Concepción García Cortés
Eleazar Herrera Martínez
Melisa Nombela Flor

Valencia

María López González
Alicia Loiti Mari





Aragón

Irene Serrano Diego
Andrea Calpe Álvarez

Andalucía

Marina Varo Mizokawa

Canarias

Alicia Benítez Pérez
Iris Medina Pico



PROCEDIMIENTO DE CONFECCIÓN DE LA PRESELECCIÓN DE COMPETIDORES PARA COMPETICIONES INTERNACIONALES DE KENDO

I Criterios que determinan la formación de la preselección del equipo nacional de 7 competidores por categoría senior

- Campeonato de España: El campeón de España en cada una de las respectivas categorías senior masculino y femenino, sería el primer preseleccionado, siempre que tenga nacionalidad española.
- Tres primeros clasificados en un ranking a elaborar por el procedimiento que más adelante se expone.
- Los competidores que falten hasta completar la lista de preseleccionados serán elegidos por la Comisión Nacional de Kendo conforme a su criterio debidamente razonado.

II Elaboración del ranking

El ranking se elaborará mediante un sistema de liga, que constará de 2 competiciones en eventos nacionales en las que el sistema de competición será de todos contra todos, de forma que al término de las 2 competiciones todos los competidores hayan competido contra todos, o al menos que hayan realizado entre 25 y 30 combates cada uno.

Además podrán realizarse hasta 2 entrenamientos y concentraciones adicionales anuales para evaluar a los seleccionables, y al menos una más, una vez ya se haya elaborado la preselección del equipo nacional, únicamente con los competidores preseleccionados.

III Número y selección de los competidores que pueden intervenir en la citada Liga

- a) Primeros 16 clasificados en el campeonato de España masculino (nacionales) y primeras 8 clasificadas (nacionales) en el caso del campeonato de España femenino.
- b) El resto serán seleccionados por la comisión, pudiendo llegarse hasta un máximo de 30 competidores en total en el caso de la categoría masculina, y 20 en la femenina.

IV Puntuación

- a) Los competidores seleccionados para la Liga competirán entre sí, sumándose los puntos obtenidos, y ubicándose en el ranking según su puntuación.
- b) Puntuación: 3 puntos por victoria, y 1 por empate. En caso de empate en la clasificación entre dos competidores, se tendrán en cuenta el número de ippones totales obtenidos por cada competidor, si persistiera el empate se

tendrá en cuenta el mayor número de victorias, y si persistiera el empate primará el menor número de ippones recibidos.

V Criterios de preselección en la categoría junior

- Campeonato de España: El campeón de España sería el primer preseleccionado, siempre que tenga nacionalidad española.
- Los competidores que falten hasta completar la lista de preseleccionados serán elegidos por la comisión nacional de kendo conforme a su criterio debidamente razonado, teniendo en cuenta su asistencia y participación en los entrenamientos de la selección y los resultados obtenidos en el campeonato de España.

VI VINCULACIÓN A LOS CRITERIOS DE PRESELECCIÓN

1.- Los criterios expuestos son para determinar la **preselección** de competidores.

No obstante la selección definitiva dependerá de los presupuestos que la Federación Española pueda asignar al evento internacional de que se trate, o en su caso de la fórmula de financiación que se acuerde por dicha Federación para atender los gastos de todos los deportistas que intervengan, de tal forma que el hecho de estar preseleccionado no confiere el derecho al deportista, ni obliga a la federación a enviarle con todos los gastos pagados, más que en la medida en que el presupuesto permita atender por igual a todos los competidores seleccionados, ya sean hombres, mujeres o juniors.

En consecuencia el competidor ha de aceptar las condiciones de financiación que previamente a su inscripción en el evento internacional de que se trate se le propongan.

2.- Aún cumpliendo los criterios de preselección expuestos, cualquier competidor podrá ser apartado de la preselección del equipo nacional en caso de lesión grave que en el momento de la inscripción definitiva de la selección haga pensar que pudiera no estar recuperado en la fecha del evento o si incurriera en algún tipo de indisciplina o comportamiento irregular.

ANEXO AL REGLAMENTO REGULADOR DEL PROCESO DE SELECCIÓN DE LA SELECCIÓN NACIONAL DE KENDO.

La asistencia de todos los participantes en la Liga Nacional de Kendo a los entrenamientos de la selección que se programen, ya sea dentro o fuera de ella, será obligatoria, pudiendo ser apartados de la selección final para competir en cualquier campeonato internacional, incluso los clasificados para el mismo, a través de la Liga o del Campeonato de España, en caso de no participar en los citados entrenamientos sin causa justificada.

ANEXO II

MEDIDAS DE SEGURIDAD PARA LA PREVENCIÓN DEL COVID-19

1.- Acceso al Pabellón y desarrollo.

- Todos los participantes en el evento deberán presentar a su llegada certificado de vacunación Covid-19 de pauta completa o en su defecto 2 certificados negativos de test de antígenos (con sello de laboratorio o facultativo acreditado). El primer test de antígenos deberá hacerse en las 72 horas previas al día de la competición y, el segundo se deberá realizar en las 24 horas previas a la competición. Las fechas en las que se deberán realizar los 2 test de antígenos, son las siguientes: primer test el 13 de octubre y, el segundo test el 15 de octubre.
- Se realizará a todos los participantes un control de temperatura antes de acceder al pabellón
- Será obligatorio cumplimentar y firmar los anexos que se detallan:
Deportistas: anexos 1, 2 y 3. Los menores de edad deberán también cumplimentar y firmar el anexo 4.
Arbitros, técnicos, personal sanitario, organización, etc: Anexos 1 y 2.
Todos los participantes deberán entregar en el control de acceso a la instalación los anexos correspondientes.
- Será necesario para poder participar en el torneo, el uso en cualquier momento en que se utilice el men, incluyendo los combates, calentamiento, o los eventuales entrenamientos que se puedan realizar, de protector de plástico instalado en la zona interior-inferior del men, así como el uso de mascarilla.
- Cuando no se utilice el men, será imprescindible en todo momento el uso de mascarilla.
- También resulta obligatorio para poder participar en el torneo, que cada participante lleve y use gel desinfectante propio, así como el respeto de la distancia de seguridad en todo momento, salvo durante su intervención en los combates que le correspondan.
- Se recomienda el lavado frecuente de las manos. Dicha higiene deberá realizarse, al menos, antes y después de competir.
- Distanciamiento social al menos de 1,5 metros.
- El uso de la mascarilla será obligatorio. Los espectadores, si hubiera, y el resto del personal de competición (entrenadores, árbitros, cronometradores, equipo sanitario, personal de organización, deportistas que estén descansando...) y demás personas asistentes, deberán llevar la mascarilla puesta en todo momento.
- No se compartirán objetos personales, material deportivo, herramientas ni equipos. En caso de tener que compartirlos deberá realizarse una correcta desinfección entre usos.
- No se compartirán bebidas ni comidas.
- Los deportistas y demás personas deberán informar de su estado de salud al organizador, si ha presentado síntomas o si ha mantenido contacto estrecho con alguna persona, dentro de las medidas de confidencialidad oportunas.
- No se podrá acceder a la instalación deportiva en el caso de presentar síntomas compatibles con COVID-19, haber estado en contacto con personas infectadas por COVID-19, estar en período de cuarentena o aislamiento preventivo.

Igualmente, si presenta síntomas pseudo-gripales como signo clínico, fiebre, escalofríos, cefalea, mialgia, debilidad, náuseas o vómitos, se procederá preventivamente. Se tomará la temperatura mediante dispositivo sin contacto por infrarrojos, no permitiendo el acceso a quienes tengan una temperatura igual o superior a 37,5 ° C.

- En los casos de la toma de temperatura mediante dispositivo sin contacto por infrarrojos, deberá tenerse en cuenta las medidas de protección de datos.
- En cuanto a la asistencia de acompañantes como público, se estará a las normas que en cada momento rijan en la Comunidad en que se celebre el evento, así como al aforo que en su caso se permita. No obstante lo anterior, en caso de que se permita la asistencia de público, el mismo deberá permanecer en todo momento en las zonas habilitadas al efecto, no pudiendo en ningún caso acceder a la zona de competición o entrenamiento.
- Adicionalmente a lo anterior, se deberán respetar por todos los participantes en el evento cuantas otras normas y medidas en materia de prevención hayan establecido las autoridades competentes, tanto estatales, como de la Comunidad Autónoma en que se celebre cada evento, y se encuentren vigentes el día del torneo.

La falta de cumplimiento de todos los requisitos establecidos y de las normas de prevención referidas podrá determinar la exclusión del participante del evento.

En Madrid a 4 de octubre de dos mil veintiuno.